PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-MGN-CAAG-0031-2026
OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN ENERGÉTICA EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 40412 DE 2024"

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
DIVERSIFICACION EMPRESARIAL INDUSTRIAL S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna N° 47-9-2026-006963 del 26 de agosto de 2026, recomienda al Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS identificado con Nit 901.726.990-1.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación de la recomendación remitida por los evaluadores.

Elaboró: Milena Gómez Gutiérrez – Contratista CAAG